

Fondos de Emergencia para Estabilización de Hogares disponibles a partir del 27 de abril

(21 de abril, 2020) — La Oficina de Vivienda de Portland ha reasignado \$1 millón de dólares de su presupuesto hacia Fondos de Emergencia para Estabilización de Hogares por COVID-19 para aquellos hogares sufriendo una pérdida de ingresos debido a la pandemia del COVID-19. Los fondos proveerán una **asistencia directa de dinero en efectivo limitado** a cuando menos 2,000 hogares para ayudarles a cubrir necesidades urgentes como comestibles, renta, servicios públicos y gastos médicos.

\$200,000 de estos fondos estarán disponibles para el público la próxima semana a través de una solicitud abierta. Los fondos restantes serán distribuidos por medio de referencias internas a través de una red de proveedores de servicios sociales sirviendo a las comunidades específicamente culturales, así como también a los individuos y familias experimentando una falta o inestabilidad de vivienda.

Cómo solicitar

Los hogares pueden solicitar **\$250 en asistencia de emergencia** a partir del **lunes 27 de abril a las 10am**, contactando al 2-1-1 o visitando <https://www.211info.org/covid19>. Las solicitudes de hogares elegibles se procesarán en el orden que sean recibidas. Se tiene disponible una asistencia para interpretación de idiomas o accesibilidad:

El personal de 211 también podrá conectar a los solicitantes con recursos comunitarios y asistencia adicionales, tales como descuentos para cargos de agua y drenaje, cupones de crisis y el programa “Utility Safe Net” ofrecido por la Oficina de Servicios Ambientales y la Oficina de Agua de Portland.

Elegibilidad

Para ser elegible para la asistencia de Fondos de Emergencia para Estabilización de Hogares, un hogar debe estar experimentando una pérdida de empleo, ingresos, cuidado de dependientes o alguna otra adversidad como resultado de la pandemia del COVID-19 **y** ganar ingresos que no sean mayores al 50% del Ingreso Promedio del Área, antes de cualquier pérdida de empleo o ingresos debido al COVID-19.

Los solicitantes deben incluir una documentación con su solicitud que compruebe la adversidad relacionada con el COVID-19 que ellos están experimentando, tales como una carta de un empleador, clientes o compradores, un proveedor de servicios médicos, o una escuela

citando al COVID-19 como la razón de horas reducidas, terminación de empleo, pérdida de un negocio, cierre de escuela, pérdida de un cuidado de niños, incapacidad de trabajar, etc.

Para tener acceso a una solicitud* y la lista de documentos aceptables, visite:

<https://www.211info.org/covid19>

****Solicitud disponible en inglés, español, chino, ruso y vietnamita.***

Qué: Solicitud abierta para \$250 de asistencia de emergencia de dinero en efectivo.

Cuándo: Lunes 27 de abril a las 10 am.

Cómo solicitar: Llame al 2-1-1 o visite <https://www.211info.org/covid19>